

ACTA N° 291

En la Ciudad de Trelew a los veintitres días del mes de Mayo de dos mil veinte, siendo la hora 11:45 se reúne en **sesión extraordinaria, bajo la modalidad "no presencial" mediante el soporte de sistema de video conferencia jitsi, bajo el enlace jitsi-tw.unp.edu.ar/CDFCE-SE-23/05/2020**, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, convocado mediante la Resolución DFCE N° 245/20, con el objeto de dar tratamiento al siguiente Orden del Día.

1. Excusaciones Consejeros Directivos.
2. Ratificación de Resoluciones DFCE Nros. 229, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243 y 244/20
3. Designaciones Interinas
4. Propuestas de adecuación de normas de cátedra frente a emergencia sanitaria Covid 19.

Se inicia la sesión con la presencia en la sala de los Consejeros Aldo De Cunto, Patricia Blanchod, Gladys Bogoni, Nora López, Norma Casado, Néstor Cabanas, Ana Kresteff, Sonia Suárez, Juan Pablo García, Sebastián Egües Adrián Tejeda, Sofía Cuadra y Gisel González.

Preside la sesión la Sra. Decana. Se encuentran presentes las Delegadas Académicas de Comodoro Rivadavia y Esquel, Cra. Cristina Trola y Lic. Celeste Ramírez; los Secretarios de Facultad, el Sr. Vicedecano, la Lic. Adriana Almeida en el soporte de transmisión y la secretaria del cuerpo, la Sra. Alicia Ansaldo.

Seguidamente la Sra. Decana da lectura a las excusaciones recibidas de los consejeros Melina Ventre, la que sometida a votación se justifica por unanimidad.

Se proceda a dar continuidad con el tratamiento de los puntos del Orden del Día, indicado que el trabajo en Comisiones se desarrollo en conjunto, emitiendo Despachos únicos en cada uno de los temas ingresados.

2.- Ratificación Resoluciones DFCE Nros. DFCE Nros. 229, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243 y 244/20-.

A continuación se da lectura a los siguientes Despachos emitidos por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, los que sometidos a votación son aprobados por unanimidad.

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 056/20 CDFCE y 229, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242 y 244/2020 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 056/20 CDFCE, se aprobó el marco normativo general para el dictado de las asignaturas que se desarrollan en el presente ciclo lectivo frente a la contingencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio, y el formulario complementario para los programas de las mismas, denominado “ADECUACION NORMAS DE CATEDRA FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID 19”.

Que la Resolución N° 056/20 CDFCE, en su Artículo N° 6 faculta a la Decana a dictar Resolución aprobando la adecuación propuesta por los docentes responsables mediante el formulario indicado precedentemente, ad referendum del Consejo Directivo, previa evaluación por parte del Programa de Educación Sin Distancias, y con el visado de la Secretaría Académica, y Delegaciones Académicas, en caso de corresponder.

Que la Sra. Decana actuó mediante las Resoluciones Nros. 229, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242 y 244/2020 DFCE, aprobando y poniendo en vigencia la “ADECUACION NORMAS DE CATEDRA FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID 19” conforme el siguiente detalle:

Asignatura	Sede o Deleg.	Anexo	Resol.
MATEMÁTICA FINANCIERA	COM. RIV.	I	229-2020
ADMINISTRACION APLICADA	TRELEW	II	229-2020
ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION	TRELEW	III	229-2020
CONTABILIDAD PUBLICA	TRELEW	IV	229-2020
IMPUESTOS II	TRELEW	V	229-2020
PLANEAMIENTO Y CONTROL	TRELEW	VI	229-2020
ADMINISTRACION APLICADA	COM. RIV.	I	232-2020
ADMINISTRACION GENERAL	COM. RIV.	II	232-2020
PRACTICA PROFESIONAL	COM. RIV.	III	232-2020
PRACTICA PROFESIONAL JUDICIAL	COM. RIV.	IV	232-2020
CONTABILIDAD IV	TRELEW	V	232-2020
DERECHO CIVIL	TRELEW	VI	232-2020
DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONOMICO	TRELEW	VII	232-2020
ESTADISTICA	TRELEW	VIII	232-2020
MATEMATICA FINANCIERA	TRELEW	IX	232-2020
CONTABILIDAD IV	ESQUEL	I	233-2020
REGIMEN ECONOMICO FINANCIERO DEL ESTADO	COM. RIV.	II	233-2020
ADMINISTRACION GENERAL	TRELEW	III	233-2020
ANALISIS DE SISTEMAS II	TRELEW	IV	233-2020
MATEMATICA I	TRELEW	V	233-2020
PRACTICA PROFESIONAL	TRELEW	VI	233-2020
PROCESAMIENTO DE DATOS	TRELEW	VII	233-2020
CONTABILIDAD PUBLICA	ESQUEL	I	234-2020
CONTABILIDAD III	TRELEW	II	234-2020
DERECHO BANCARIO	TRELEW	III	234-2020
CONTABILIDAD II	COM. RIV.	I	235-2020

ECONOMIA I	COM. RIV.	II	235-2020
ESTADISTICA	COM. RIV.	III	235-2020
MATEMATICA I	COM. RIV.	IV	235-2020
CONTABILIDAD DE COSTOS	TRELEW	V	235-2020
DERECHO COMERCIAL II	TRELEW	VI	235-2020
DIRECCION GENERAL	TRELEW	VII	235-2020
MARCO LEGAL DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	TRELEW	VIII	235-2020
PRACTICA PROFESIONAL JUDICIAL	TRELEW	IX	235-2020
CONTABILIDAD III	ESQUEL	I	236-2020
ECONOMIA I	ESQUEL	II	236-2020
ECONOMIA II	ESQUEL	III	236-2020
PRACTICA PROFESIONAL	ESQUEL	IV	236-2020
HISTORIA DE LA ECONOMIA	TRELEW	V	236-2020
REGIMEN ECONOMICO FINANCIERO DEL ESTADO	TRELEW	VI	236-2020
SEMINARIO APLICADO EN ADMINISTRACION	TRELEW	VII	236-2020
CONTABILIDAD I	COM RIV	I	237-2020
EPISTEMOLOGIA	COM RIV	II	237-2020
ADMINISTRACION GENERAL	ESQUEL	III	237-2020
CONTABILIDAD II	ESQUEL	IV	237-2020
DERECHO COMERCIAL II	ESQUEL	V	237-2020
MATEMATICA FINANCIERA	ESQUEL	VI	237-2020
CONTABILIDAD I	TRELEW	VII	237-2020
CONTABILIDAD II	TRELEW	VIII	237-2020
CONTABILIDAD BANCARIA	TRELEW	IX	237-2020
ECONOMIA INTERNACIONAL	TRELEW	X	237-2020
INTRODUCCION A LA ECOLOGIA Y EL MEDIO AMBIENTE	TRELEW	XI	237-2020
CONTABILIDAD III	COM. RIV.	I	238-2020
CONTABILIDAD BANCARIA	COM. RIV.	II	238-2020
ADMINISTRACION APLICADA	ESQUEL	III	238-2020
INTRODUCCION AL TURISMO	ESQUEL	IV	238-2020
CONTABILIDAD I	ESQUEL	I	239-2020
CONTABILIDAD DE COSTOS APLICADOS	ESQUEL	II	239-2020
IMPUESTOS I	ESQUEL	III	239-2020
IMPUESTOS II	ESQUEL	IV	239-2020
INTRODUCCION A LAS CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES	ESQUEL	V	239-2020
EPISTEMOLOGIA	ESQUEL	VI	239-2020
LEGISLACION TURISTICA	ESQUEL	VII	239-2020
DERECHO COMERCIAL II	COM. RIV.	I	240-2020
MATEMATICA I	ESQUEL	II	240-2020
ECONOMIA ESPACIAL Y REGIONAL	TRELEW	III	240-2020
EPISTEMOLOGIA	TRELEW	IV	240-2020
CONTABILIDAD DE COSTOS	COM. RIV.	I	241-2020

CONTABILIDAD PUBLICA	COM. RIV.	II	241-2020
INTRODUCCION A LA ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	COM. RIV.	III	241-2020
PLANEAMIENTO Y CONTROL	COM. RIV.	IV	241-2020
ESTADISTICA (LAET)	ESQUEL	V	241-2020
ESTADISTICA	ESQUEL	VI	241-2020
INTRODUCCION A LA FILOSOFIA	TRELEW	VII	241-2020
MARCO LEGAL DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	COM. RIV.	I	242-2020
CONTABILIDAD DE COSTOS	ESQUEL	II	242-2020
ORGANIZACION DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	ESQUEL	III	242-2020
CONTABILIDAD DE COSTOS APLICADOS	TRELEW	IV	242-2020
ECONOMIA I	TRELEW	V	242-2020
ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION	COM. RIV	I	244-2020
ANALISIS DE SISTEMAS II	COM. RIV	II	244-2020
CONTABILIDAD IV	COM. RIV	III	244-2020
DERECHO BANCARIO	COM. RIV	IV	244-2020
ECONOMIA II	COM. RIV	V	244-2020
MONEDA, CREDITO Y BANCOS	TRELEW	VI	244-2020

Que, habiéndose analizado el Anexo II de la Res. 234/20 DFCE, se cursa Nota a Secretaría Académica para la revisión del mismo.

Que no existen objeciones que formular en relación a los restantes Anexos de la Res. 234/20 DFCE, así como del resto de Resoluciones indicadas en el Visto.

POR ELLO:
LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONEN:

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Nros. 229, 232, 233, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242 y 244/2020 DFCE.-

ARTICULO 2º.- Ratificar la Resolución Nro. 234/2020 DFCE, a excepción del Anexo II correspondiente a la asignatura Contabilidad III de la Sede Trelew.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

Despacho suscripto por los consejeros:

Aldo DE CUNTO

Norma CASADO

Nora LOPEZ

Sebastián EGÜES

Claustro Docente

Claustro Aux. Doc.

Claustro Docente

Claustro Alumnos

VISTO:

La Resolución N° 243/2020 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 243/2020 se aceptó, a partir del 13 de mayo de 2020, la renuncia del Cr. Antonio CIMADEVILLA, CUIL N.° 20-31914914-8, a su cargo de Auxiliar de Primera, Regular, dedicación Simple, equivalente a 10 horas semanales, en el Espacio Disciplinar Auditoria Contable, Sede Trelew, cuya designación fuera efectuada mediante Resolución N.° 156/15 CDFCE.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:

LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONEN:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 243/2020 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

Despacho suscripto por los consejeros:

Ana Kresteff

Aldo De Cunto

Gladys Bogoni

3.- Designaciones interinas.-

Seguidamente se da lectura al siguiente Despacho de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, el cual es aprobado por unanimidad.

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 243/2020 DFCE y 116/19 CDFCE y la Nota del Secretario Académico; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N.° 243/2020 DFCE, se aceptó Ad-Referendum del Consejo Directivo la renuncia del Cr. Antonio Cimadevilla en el cargo de Auxiliar de Primera dedicación Simple en el Espacio Disciplinar Auditoria Contable de Sede Trelew, a partir del 13 de mayo de 2020.

Que ante la renuncia antes indicada, el docente responsable de la asignatura Contabilidad IV, Cr. Ariel Giannandrea, solicita el incremento en la dedicación de quien revista como Ayudante de 1° dedicación Simple, la Cra. Marina Noel Jones.

Que la Cra. Marina Noel Jones se desempeña en la actualidad en las asignaturas Contabilidad I y Contabilidad IV, ambas anuales de Sede Trelew, en el marco de su dedicación integral, equivalente a 440 horas anuales.

Que el Secretario Académico, Mg. Julio Ricardo Ibañez, propicia la designación **Interina** de la **Cra. Marina Noel Jones**, CUIL N° 27-34275699-4, como Auxiliar de Primera, dedicación Simple, con una carga horaria equivalente a 10 horas semanales, en el Espacio Disciplinar **AUDITORIA CONTABLE**, Departamento Contable, Sede Trelew, a partir de la Fecha del Consejo Directivo y hasta el 31 de diciembre de 2020, dejar sin efecto las actividades asignadas a la docente por Resolución N° 116/19 CDFCE y realizar la Asignación de las Actividades, en el marco de su dedicación integral, para el ciclo lectivo 2020.

POR ELLO:
LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA
DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
P R O P O N E N :

ARTICULO 1°.- **DESIGNAR**, Interinamente, a la **Cra. Marina Noel Jones**, CUIL N° 27-34275699-4, como Auxiliar de Primera, dedicación Simple, con una carga horaria equivalente a 10 horas semanales, en el Espacio Disciplinar **AUDITORIA CONTABLE**, Departamento Contable, Sede Trelew, a partir del 26 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTICULO 2°.- **DEJAR SIN EFECTO** las actividades asignadas a la Cra. Marina Noel Jones por Resolución N° 116/19 CDFCE.

ARTICULO 3°.- **ASIGNAR** actividades, a la Docente Cra. Marina Noel Jones, para el Ciclo lectivo 2020, en el marco de su dedicación integral, según Anexo al presente.

ARTICULO 4°.- De efectuarse el llamado a concurso para el ingreso al Régimen de Carrera Académica, antes de la fecha indicada para el vencimiento, en caso de no inscribirse en dicho llamado o en caso de no resultar incluido en el orden de mérito, en posición de acceder al cargo concursado, la designación interina caducará automáticamente y sin resolución previa.

ARTICULO 5°.- El plazo para la realización del llamado a concurso para dicha designación interina será dentro de los tres años posteriores, de acuerdo al Decreto 1245/15 Art. 15° del Convenio Colectivo de Trabajo.

ARTICULO 6.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, dentro de los cinco días a partir de su notificación, ante la Dirección de Personal. De no cumplir con lo indicado anteriormente, se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General de AFIP N° 1891/05.

ARTICULO 7.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

Despacho suscripto por los consejeros:

Ana KRESTEFF

Aldo DE CUNTO

Nora LOPEZ

4.- Propuesta Adecuación de Normas de cátedra Frente a Emergencia Marco Normativo

A continuación se da lectura al siguiente despacho de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

VISTO:

La Resolución N° 056/2020 CDFCE y la Nota del Secretario Académico Mg. Julio Ricardo Ibáñez de fecha 15 de mayo de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 056/2020 CDFCE, se aprobó el marco normativo general para el dictado de las asignaturas que se desarrollan en el presente ciclo lectivo frente a la contingencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio, y el formulario complementario para los programas de las mismas, denominado "ADECUACION NORMAS DE CATEDRA FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID 19".

Que en el marco de la Resolución N° 056/20 CDFCE, y teniendo en cuenta lo establecido en su Artículo N° 6, se han aprobado aquellas propuestas de adecuación que cumplieran con lo previsto en el calendario Académico 2020, en el Reglamento General de la Actividad Académica y con los criterios establecidos en la propia Resolución N.º 056/2020

Que el Secretario Académico solicita al Consejo Directivo se expida sobre las propuestas de adecuación presentadas por los docentes, respecto al punto “Extensión de calendario de dictado” del Anexo II de la Resolución N.º 056/2020, de las asignaturas Economía II, Impuestos I de Sede Trelew, Impuestos I, Impuestos II, Contabilidad de Costos Aplicados y Política y Administración Tributaria de Delegación Académica Comodoro Rivadavia y Patrimonio Turístico II de Delegación Académica Esquel, las cuales cuentan con los visados y evaluaciones pertinentes.

Que, una vez analizada la propuesta efectuada, excepto por la asignatura Impuestos I, Sede Trelew, no hay objeciones que formular al resto de las asignaturas antes indicadas.

POR ELLO:
LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROPONEN:

ARTICULO 1º.- **APROBAR**, y poner en vigencia, la ADECUACION NORMAS DE CATEDRA FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 de las ASIGNATURAS que se consignan a continuación, indicándose en cada caso Sede o Delegación a la que pertenecen, y el Anexo correspondiente:

ASIGNATURA	SEDE/DELEGACION	ANEXO
Economía II	Trelew	I
Impuestos I	Comodoro Rivadavia	II
Impuestos II	Comodoro Rivadavia	III
Contabilidad de Costos Aplicados	Comodoro Rivadavia	IV
Política y Administración Tributaria	Comodoro Rivadavia	V
Patrimonio Turístico II	Esquel	VI

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

Despacho suscripto por los consejeros:

Ana KRESTEFF Aldo DE CUNTO Gladys BOGONI Néstor CABANAS Sebastián EGÜES

ANEXO I DEL DESPACHO

“ADECUACION NORMAS DE CATEDRA FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID 19”

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: ECONOMÍA II

Código: 242

Sede/Delegación: TRELEW

Área: ECONOMÍA

**Ciclo del Plan: CICLO BÁSICO COMÚN
de Cs. Económicas**

Prof. Resp.: FERNANDO H. LAVEGLIA

**Carrera/s: Contador Público. Licenciatura en Administración. Licenciatura en Economía.
Tec. Univ. Contable. Tec. Univ. en Administración Bancaria. Tec. Univ. en Administración Ambiental.
Tec. Univ. en Administración Pública**



Dictado:

Cronograma de interacciones sincrónicas y asincrónicas, mecanismos y recursos utilizados para ello. Material audiovisual a producir, mecanismos de devolución de actividades realizadas por los alumnos, mecanismos que se utilizarán para la guía y seguimiento autónomos de su actuación académica por parte de los alumnos (qué, cuándo, cómo, debe leer, estudiar, elaborar, presentar, etc.), recursos a utilizar como repositorio de materiales, en particular los audiovisuales).

Se mantiene el cronograma original en cuanto a los temas del Programa en el dictado de temas teóricos y ejercitación práctica. A los efectos de la organización de las clases sincrónicas se realizan mediante la plataforma Jitsi Meet los días lunes y jueves, donde se realizan consultas y se dicta algún tema específico, en el horario estipulado para las clases. Respecto a clases asincrónicas, se utilizan las plataformas Aula Virtual de Moodle, Facebook de la materia y Página Web de la asignatura. Los instrumentos que se ponen a disposición de los alumnos son clases virtuales a través de clases grabadas con el apoyo de Notas de Cátedra para cada tema y clase grabada. En cuanto a las ejercitaciones prácticas, luego de finalizado el tema teórico, se plantean ejercicios que luego son resueltos también mediante clases grabadas. Existe una continua interacción con los alumnos fundamentalmente a través del Aula Virtual y Facebook tanto en lo que hace a consultas sobre la teoría como sobre la práctica y/o cualquier otra inquietud que presentan.

Extensión de calendario de dictado:

Indicar si entiende necesario extender el calendario de dictado de la asignatura. Expresar fecha de finalización solicitada.

Teniendo en cuenta que según criterio de los integrantes de la cátedra la mejor manera de evaluar los contenidos dados es de manera presencial, **solicito la extensión del dictado de la asignatura hasta el mes de agosto inclusive, para formalizar las instancias de parciales, recuperatorio y recuperatorio final** según el Programa, pero **reduciendo a dos parciales y recuperatorios, en lugar de los tres originalmente especificados.**

Sistema de evaluación y requisitos para el cursado de la asignatura:

Describir las instancias de evaluación parcial y recuperatorias, número, metodología y recursos a utilizar, criterios de evaluación y rendimiento solicitado. Otras actividades e instancias requeridas para el cursado de la asignatura. Asimismo, deberá indicarse, en caso de programas con requisito de asistencia, que el mismo es dejado sin efecto o es reemplazado por otra/s exigencia/s para el cursado de la materia, debiéndose detallar las mismas.

De acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, se pretende mantener las instancias especificadas en el Programa de la Asignatura con la salvedad de la reducción de la cantidad de parciales, por lo que sería: Dos parciales con sus recuperatorios y Recuperatorio Final. No obstante y como durante el transcurso de la virtualidad se irán tomando instancias autoevaluativas, se tendrá en cuenta lo siguiente: Estas instancias serán un complemento de apoyo en cuanto a la comprobación de conocimiento al momento de la nota de los parciales presenciales. Pero, teniendo en cuenta la poco probable habilitación de la presencialidad para las instancias de evaluación, **se van a tomar en cuenta las instancias de autoevaluación continua durante el dictado virtual para definir la condición de Aprobado o No Aprobado de la Asignatura.**

Aprobación de la asignatura, mediante promoción sin examen final:

Describir otras actividades e instancias requeridas para la promoción de la asignatura, número, metodología y recursos a utilizar, criterios de evaluación y rendimiento solicitado.

No es una asignatura con promoción, sin examen final.

ANEXO II DEL DESPACHO

“ADECUACION NORMAS DE CATEDRA

FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID 19”

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: IMPUESTOS I



Código: 4.1.6

Área: CONTABLE

Sede/Delegación: COMODORO RIVADAVIA Ciclo del Plan: ESPECIFICO

Carrera/s: CONTADOR PUBLICO

Prof. Resp.: RICARDO MERCADO

Dictado:

Cronograma de interacciones sincrónicas y asincrónicas, mecanismos y recursos utilizados para ello. Material audiovisual a producir, mecanismos de devolución de actividades realizadas por los alumnos, mecanismos que se utilizarán para la guía y seguimiento autónomos de su actuación académica por parte de los alumnos (qué, cuándo, cómo, debe leer, estudiar, elaborar, presentar, etc.), recursos a utilizar como repositorio de materiales, en particular los audiovisuales).

Durante la permanencia del aislamiento social preventivo y obligatorio y hasta tanto las autoridades competentes no dispensen otra modalidad que permitan desarrollos de clases dentro de parámetros de seguridad mínimos, el dictado de la materia se abordará con el refuerzo de recursos ya en uso, como así de otros que a continuación se detallan :

Uso de Aula Virtual (Plataforma Moodle de la FCE) con empleo de la mayor cantidad de recursos que allí se disponen: Archivos de normas legales, notas de doctrina, demás aportes bibliográficos, jurisprudencia administrativa y judicial; puntualizados en los contenidos del programa de la materia. Asimismo, las devoluciones realizadas por los docentes con orientaciones de mejoras y disposición de soluciones a fin de producir retroalimentación de esas tareas.

Incorporación de interacciones asincrónicas como videos grabados con voz e imagen con desarrollos de contenidos teórico prácticos y explicativos apoyados en Power Point descriptivos del material que en lo habitual se exponen en actividades áulicas. Para los videos se utiliza Screencast o Mastic recomendado, entre otros, por la asistencia técnica de la Facultad.

Foros de consulta permanente, debate y opiniones de alumnos cursantes y docentes. Los docentes en forma asincrónica revisan diariamente las consultas y las intervenciones del grupo de estudiantes. La comunicación se da sin necesidad de que nos encontremos usando la plataforma de manera simultánea.

Chats por aula virtual para atención de alumnos grupal o particularizada según la intensidad o individualidad de la consulta. También se utiliza como otro medio de comunicación masivo de la cátedra.

Uso del Facebook para alumnos cursantes y docentes. Se utiliza como modalidad de comunicación inmediata para avisos relativos a la cátedra, sobre clases, consultas o para advertir inconvenientes en la comunicación por otros medios.

Interacción sincrónica a través de la plataforma Jitsi/Zoom principalmente para el desarrollo de clases prácticas y de consulta u otros temas que surjan de las necesidades inherentes al desarrollo de la materia, tanto para los alumnos como para los docentes. Asimismo se utiliza esta herramienta para observaciones respecto al seguimiento de los alumnos,

Guía de Seguimiento y devoluciones. Revisión de trabajos prácticos con devolución de docentes mediante intervenciones en aula virtual. Utilización de encuestas de seguimientos de clases y dificultades de los alumnos para acceso a las clases. Se propondrán medios alternativos a quienes manifiesten en forma fehaciente dificultades para el seguimiento normal de las clases y sus desempeños teórico prácticos.

#Cuestionarios de Autoevaluación: Recurso a través del cual los alumnos pueden evaluar sus conocimientos y el docente estar atentos a los comentarios que puedan surgir en base a la temática que se desarrolla. (Medio utilizado Aula Virtual)

Tareas de Autoevaluación: Recurso dispuesto en aula virtual para que el alumno pueda acceder a esta instancia de realización y entrega de trabajos en los tiempos asignados.

Actividades de formación práctica: Las actividades se concentraran a través del foro dispuesto en el Aula Virtual. Se plantean cuestiones de debate que permitan construir conocimientos, solicitando a los estudiantes que identifiquen situaciones en que los contenidos curriculares y las competencias cuyos conocimientos que se van adquiriendo sean utilizados, realizando profundización de conceptos, principios y aplicación de la legislación tributaria.

Se mantiene los días y horarios de clases conforme lo eran en la presencialidad, días martes de 20.00hs. a 22:00hs , jueves 20:00hs a 23:00hs , viernes 19:00 a 21:00hs y disposición días sábados de 9.00hs a 12.00hs pudiendo acordar con los alumnos otros días y horarios para clases de consultas, reforzar temas, evaluaciones, etc.

Se mantiene el cronograma de dictado de los temas según el programa vigente de la materia.

Extensión de calendario de dictado:

Indicar si entiende necesario extender el calendario de dictado de la asignatura. Expresar fecha de finalización solicitada.

Siendo una materia de dictado cuatrimestral, en el marco emergencial en el que estamos desarrollando las clases, resulta necesario considerar la extensión del calendario, proponiendo que el mismo sea hasta el 31 de agosto para el desarrollo de los temas propuestos en el programa de la materia. El dictado continuara bajo la virtualidad con las modalidades explicitadas.

Sistema de evaluación y requisitos para el cursado de la asignatura:

Describir las instancias de evaluación parcial y recuperatorias, número, metodología y recursos a utilizar, criterios de evaluación y rendimiento solicitado. Otras actividades e instancias requeridas para el cursado de la asignatura. Asimismo, deberá indicarse, en caso de programas con requisito de asistencia, que el mismo es dejado sin efecto o es reemplazado por otra/s exigencia/s para el cursado de la materia, debiéndose detallar las mismas.

Para obtener el cursado de la materia, los alumnos deberán aprobar dos exámenes parciales o sus respectivos recuperatorios y eventualmente un recuperatorio final sobre una de las instancias parciales o su recuperatorio, que hubiere desaprobado.

En cualquiera de las instancias se requerirá una calificación mínima del 70% conceptual sobre el total del puntaje asignado.

De persistir la no presencialidad en virtud del aislamiento social preventivo y obligatorio, las instancias parciales y sus recuperatorios, se desarrollaran mediante el uso de herramientas multimediales, habilitando las plataformas virtuales necesarias a fin de distribuir la cantidad de alumnos, en pos de minimizar los potenciales inconvenientes de conexión.

Cada estudiante que acceda a rendir examen parcial en el contexto mencionado, deberá contar con los recursos necesarios: conectividad que le permita acceder a la plataforma virtual, computador con excell o similar que le permita resolver la evaluación. Asimismo, el alumno deberá permanecer visualizado en la plataforma con cámara abierta, condición excluyente para rendir la evaluación.

La instancia evaluadora tendrá horario de inicio y finalización. A la hora prevista para su finalización no se admitirán entregas de parciales que no cumplan las modalidades que se prevean para su entrega.

Las instancias evaluadoras deberán ser subidas por el alumno al Aula Virtual a fin de garantizar la presentación de las mismas.

Se dispondrá de los medios necesarios para que esta instancia evaluadora sea grabada

Aprobación de la asignatura, mediante promoción sin examen final:

Describir otras actividades e instancias requeridas para la promoción de la asignatura, número, metodología y recursos a utilizar, criterios de evaluación y rendimiento solicitado.

Esta materia no considera promoción sin examen final

Cr. Ricardo J. Mercado
Profesor Adjunto
Impuestos I

ANEXO III AL DESPACHO
“ADECUACION NORMAS DE CATEDRA
FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID 19”

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: IMPUESTOS II

Código: 5.1.7

Área: Contable

Sede/Delegación: Comodoro Rivadavia

Ciclo del Plan: Especifico

Carrera/s: Contador Público

Prof. Resp.: Cra. Cristina R Trola



Dictado:

Cronograma de interacciones sincrónicas y asincrónicas, mecanismos y recursos utilizados para ello. Material audiovisual a producir, mecanismos de devolución de actividades realizadas por los alumnos, mecanismos que se utilizarán para la guía y seguimiento autónomos de su actuación académica por parte de los alumnos (qué, cuándo, cómo, debe leer, estudiar, elaborar, presentar, etc.), recursos a utilizar como repositorio de materiales, en particular los audiovisuales).

La asignatura se dictó de manera presencial solamente 3 clases, luego frente a la emergencia sanitaria COVID 19, en el periodo de aislamiento social preventivo y obligatorio, estipulado por las normativas que nos fueran dando a conocer DECNU-2020-297-APN-PTE y el Comunicado Nro. 6 de Rectorado se comenzó a dictar la materia bajo la modalidad virtual.

La cátedra posee hace años como soporte de apoyo a la presencialidad el Aula virtual (Plataforma Moodle de la FCE) que es el medio de comunicación institucional. Por NOVEDADES se realizaron todos los avisos y comunicaciones, se presentan los materiales para cada uno de los temas.(doctrina, Jurisprudencia, Guía de Trabajos Prácticos, Soluciones a los mismos (una vez realizada la puesta en común con los alumnos, bibliografía, enlaces), powers points (PPT) con la explicación de los temas teóricos, como también PPT grabados utilizando Screencast., será de esta manera las comunicaciones asincrónicas con los alumnos.

Además se cuenta con FOROS para consultas, la construcción interactiva de un GLOSARIO tributario a cargo de los alumnos con la supervisión de los docentes, herramientas que permite la plataforma moodle.

Se mantiene los días y horarios de clases conforme lo eran en la presencialidad, **lunes y viernes de 17.00hs a 20.00 hs**, pudiendo acordar con los alumnos otros días y horarios para clases de consultas, reforzar temas, evaluaciones, etc.

Los encuentros virtuales sincrónicos se realizan a través de las aplicaciones JITSY (jitsi.unp.edu.ar) o ZOOM. En dichos encuentros se propende a mantener la interacción docente-alumnos, por lo que se incentivará constantemente a la participación de los alumnos en esta nueva modalidad, siempre participan como mínimo dos docentes de la cátedra, trabajando en equipo. Se realizan grabaciones de los encuentros.

A manera de refuerzo en las comunicaciones inmediatas la cátedra posee un WhatsApp grupal e Instagram.

Los alumnos deberán presentar según consignas de los docentes las soluciones de los Trabajos prácticos por el Aula Virtual en TAREAS, conforme a una fecha de finalización de entrega, será corregidos y la devolución se realizará en encuentros sincrónicos (por medio de JITSY) con cada grupo (con acuerdo previo de día y horario).

Los alumnos deberán tener una participación activa en los encuentros virtuales, a los cuales se les solicitarán mediante “compartir pantalla” presenten las soluciones propuesta a los Trabajos Prácticos y de esta manera generan un intercambio con el resto de los alumnos, para luego con la guía del docentes arribar al resultado final.

La materia consta de tres grandes ejes temáticos, IVA (Impuesto al Valor Agregado), IIBB-CM (Impuesto a los Ingresos Brutos y Convenio Multilateral y PT (Procedimiento Tributario).

Para el caso de los Temas de Procedimiento Tributario, se abordará en cuanto a metodología según lo explicitado, y además los alumnos deberán participar en un FORO DE DISCUSIÓN donde será obligatoria su participación.

Una vez finalizado el desarrollo de cada tema, se presentará una actividad de AUTOEVALUACION por el Aula Virtual, para Impuesto al Valor a Agregado, Convenio Multilateral y Procedimiento Tributario respectivamente.

Dada esta modalidad el desarrollo de los temas insumen más tiempo que en la presencialidad según el cronograma presentado oportunamente, además se va evaluando el avance de los alumnos, lo que lleva a reprogramar constantemente las clases.

Se continuarán con las actividades de Formación Práctica programadas, ya que ellas permiten la resignificación de los contenidos teóricos y su aplicación a la futura intervención de los estudiantes con el medio y su futura vida profesional.

Las consignas serán subidas al Aula virtual con tiempo de presentación para entregar por parte de los alumnos de manera grupal.

Quedará supeditada al regreso a la presencialidad (si ello es factible) la actividad a realizar en el Gabinete de Computación de la FCE- Delegación Comodoro Rivadavia, según consta en la propuesta en el programa vigente de la materia.

Si bien la materia no tiene como requisito la asistencia, en cada encuentro sincrónico se tomará nota de quienes participan de las mismas, al solo efecto de un control interno y de monitorear los problemas de conectividad. En dichos encuentros se permite además el ingreso de alumnos que están preparando el examen final de la materia a manera de reforzar los temas.

Dado el contexto en el que estamos transitando tanto docentes como alumnos nos encontramos en un momento de adaptación y de aprendizaje de nuevas herramientas en entornos virtuales, lo que lleva que unos y otros a fin de continuar y fortalecer el proceso de enseñanza –aprendizaje en este nuevo marco requiere de un esfuerzo mutuo, por lo que a modo de recomendación el alumno deberá también organizar sus tiempos de dedicación en esta nueva metodología, debiendo lograr la lectura y seguimiento de una manera sistemática y habitual como lo haría en la presencialidad.

Extensión de calendario de dictado:

Indicar si entiende necesario extender el calendario de dictado de la asignatura. Expresar fecha de finalización solicitada.

Dado lo explicitado y en virtud de ser una materia de quinto año que no es correlativa de materias necesarias para el cursado del segundo cuatrimestre se solicita una extensión del calendario académico

hasta el 31-08-2020 para continuar de manera virtual con el cierre de temas, actividades de formación práctica y exámenes parciales y recuperatorios.

Sistema de evaluación y requisitos para el cursado de la asignatura:

Describir las instancias de evaluación parcial y recuperatorias, número, metodología y recursos a utilizar, criterios de evaluación y rendimiento solicitado. Otras actividades e instancias requeridas para el cursado de la asignatura. Asimismo, deberá indicarse, en caso de programas con requisito de asistencia, que el mismo es dejado sin efecto o es reemplazado por otra/s exigencia/s para el cursado de la materia, debiéndose detallar las mismas.

La asignatura contempla 3 exámenes parciales y sus respectivos recuperatorios y un recuperatorio final de alguna de las instancias conforme a lo estipulado en el programa vigente según Resolución N° 232/20. Se continúa con el mismo criterio, cambiando su instrumento de evaluación y sumando la evaluación de otras actividades que se detallan:

A -Se tomarán tres (3) exámenes parciales de resolución de casos prácticos y sobre temas técnicos que respaldan dichas actividades.

1 - El primer parcial comprenderá temas correspondientes al Impuesto al Valor Agregado.

2 - El segundo parcial a IIBB y Convenio Multilateral.

3 - El tercer parcial temas de Procedimiento Tributario

a) Cada parcial tendrá su respectivo recuperatorio y un recuperatorio final de una de alguna de las instancias desaprobadas o por haber estado ausente en alguna de las instancias.

A) Los **parciales** se aprobarán por lo menos con el **70%** (setenta por ciento) de los aspectos teóricos-técnicos y prácticos en cada uno de ellos. En los parciales se podrá contar con la normativa vigente.

B) Los exámenes se tomarán en horarios de clases o a convenir con los alumnos en día y hora

B) Además de la aprobación de los 3 (tres) parciales se requerirá:

1- Participación en los foros obligatorios (Aula Virtual –Plataforma Moodle)

1. Participación en la construcción colectiva del GLOSARIO TRIBUTARIO (por los menos 5 vocablos cada alumno) (Aula Virtual Plataforma Moodle)

2. Aprobación de las actividades de formación practica grupales propuestas con un mínimo del 60 % las que serán entregadas por los docentes y presentadas por los alumnos por medio del Aula Virtual (Plataforma Moodle)

Aquellos alumnos que aprueben los tres parciales (conforme lo explicitado) y las tres actividades enunciadas anteriormente tendrán el CONCEPTO de la materia, que los habilita a rendir el examen final en las fechas establecidas por la Facultad, una vez cumplimentados los requisitos de correlatividades para rendir el examen final.

Cabe aclarar para la Actividad de Formación Practica en el Gabinete de Computación de al FCE Delegación Comodoro Rivadavia , supeditada al regreso a la presencialidad , que solo accederán a ella los alumnos que hayan aprobado el Primer Parcial (tema IVA) y Segundo Parcial (IIBB CM) ya que la misma se refiere a la aplicación de un caso real de estos impuestos en los Aplicativos de AFIP. Caso contrario será reemplazada por otra actividad la que podrán realizar todos los alumnos.

Modalidad de evaluación exámenes parciales

1- Se utilizará como medio el **Aula Virtual** de la materia (Plataforma Moodle de la FCE)

5. Se ha considerado que dada la versatilidad de la materia en que la que se deben evaluar tanto aspectos teóricos como prácticos de liquidación de un tributo, se consideraran de acuerdo al aspecto a evaluar las siguientes herramientas
 - a. Cuestionario de preguntas (con las variantes que permite la plataforma Moodle)
 - b. Puesta a disposición por el AV a los alumnos de las consignas del Parcial indicando tiempo de inicio y finalización de entrega por el AV., en archivo Word o excel según lo amerite., indicando nombre y apellido y legajo. Con la obligación de estar el alumno y docente conectados vía JITSY con pantalla abierta y poder interactuar el alumno con el docente por consultas de interpretación de las consignas tal como ocurre en la presencialidad, dicha conexión es por el tiempo de horas asignados para su resolución.
 - c. Como alternativa de entrega ante imposibilidad de confeccionar por excel o Word, se admitirá la confección del parcial escrito a mano, luego tomar fotografía del mismo indicando en todas sus hojas nombre, apellido, legajo y numeradas el total de hojas presentadas y firmado en todas sus hojas. Dicha fotografía deberá ser subida por el alumno al AV. Se mantiene la misma condición de estar conectado por JITSY con pantalla abierta por el tiempo asignado para resolver el parcial.

Aprobación de la asignatura, mediante promoción sin examen final:

Describir otras actividades e instancias requeridas para la promoción de la asignatura, número, metodología y recursos a utilizar, criterios de evaluación y rendimiento solicitado.

La asignatura no tiene prevista esta modalidad.

Cra. Cristina Raquel Trola
Profesora Adjunta
Impuestos II

ANEXO IV AL DESPACHO
“ADECUACION NORMAS DE CATEDRA
FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID 19”

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: CONTABILIDAD DE COSTOS APLICADOS



Código: 3.1.12

Área: CONTABLE

**Sede/Delegación: COMODORO
RIVADAVIA**

Ciclo del Plan: Específico

Carrera/s: Técnico Universitario Contable

Prof. Responsable: Cra. Marlene Van Vliet

Dictado:

Cronograma de interacciones sincrónicas y asincrónicas, mecanismos y recursos utilizados para ello. Material audiovisual a producir, mecanismos de devolución de actividades realizadas por los alumnos, mecanismos que se utilizarán para la guía y seguimiento autónomos de su actuación académica por parte de los alumnos (qué, cuándo, cómo, debe leer, estudiar, elaborar, presentar, etc.), recursos a utilizar como repositorio de materiales, en particular los audiovisuales).

Los días de clase y horarios serán los siguientes: martes de 18:30 a 20:30 Horas y viernes de 16:00 a 20:00 Horas.

Las reuniones de cátedra para organizar las actividades semanales serán virtuales mediante la plataforma Jitsi los días lunes a las 17:30.

Los días martes se destinarán al dictado de clases teóricas. Previo al horario de clases los alumnos tendrán disponible en Aula Virtual (Plataforma Moodle de la FCE): Power Point con audios explicativos, videos, o videos de capturas de pantallas en casos de requerir exponer gráficos o planillas de cálculo y dispondrán del link para descargar la bibliografía de apoyo. Los encuentros virtuales se realizarán por las plataformas ZOOMo JITSI (jisti.unp.edu.ar)

Finalizada la exposición se invitará a los alumnos a realizar las consultas e inquietudes.

Luego se indicará los prácticos vinculados al tema que se deben desarrollar y mediante el uso de pantalla compartida se orientará a los alumnos sobre la resolución.

Los días viernes a las 16 Hs se realizará un nuevo encuentro virtual con las condiciones dispuestas en el párrafo anterior donde se continuará con el dictado de teoría, si corresponde.

Finalizada esta actividad se continuará con los encuentros virtuales para el desarrollo de prácticos a fin de que los alumnos expongan sus dudas. Por cada temática será seleccionado un grupo que deberá exponer ante sus compañeros la resolución sugerida mediante el uso de captura de pantallas, permitiendo el debate y puesta en común.

Independientemente de esta actividad cada docente generará reuniones virtuales con su grupo a fin de atender las consultas y facilitar la interacción, éstas pueden realizarse dentro del horario de clase o en horarios vespertinos acordados entre el docente y su grupo de alumnos.

Todos los días de clase, a las 18:30 horas los martes y 16 Hs los viernes los alumnos recibirán como Novedad desde el Aula Virtud, la notificación sobre la plataforma donde se realizará el encuentro sincrónico de ese día. Iniciada la reunión el docente desarrollará el tema utilizando las herramientas de apoyo previamente dispuestas, permitiendo a los alumnos realizar consultas o interrupciones pertinentes durante el desarrollo de la exposición, las que podrá realizar en forma oral o mediante chat en caso de que la calidad del audio lo impida.

Antes de finalizar la reunión virtual se procederá a tomar asistencia, en primer término, a los alumnos regulares, y luego a los alumnos condicionales.

Las grabaciones de los encuentros virtuales serán almacenados en Google Drive publicando en Aula Virtual su ubicación del archivo.

Para el desarrollo de los prácticos los alumnos se distribuyen en grupos a fin de mantener la metodología de trabajo similar a la utilizada en forma presencial. Cada grupo tiene un nombre para su identificación. Cada grupo tienen un docente/tutor asignado quien reportará al responsable de Cátedra el avance de las actividades prácticas.

Para comunicaciones inmediatas la cátedra además posee redes sociales.

En cuanto a las actividades asincrónicas, los estudiantes tendrán a disposición en el Aula Virtual un Foro donde podrán realizar las preguntas las cuales serán respondidas diariamente por los integrantes de cátedra.

Paralelamente a la actividad sincrónica, los alumnos deberán responder en forma individual cuestionarios del tipo múltiples opciones o verdadero a falso, o redactar un resumen de determinado tema a fin de hacer un seguimiento o diagnóstico el grado asimilación de los conceptos teóricos. Estas actividades se desarrollarán dentro del Aula Virtual y tendrán fecha de vencimiento definida previamente. Vencido dicho plazo, la responsable de Cátedra evaluará las mismas y emitirá una devolución a los alumnos dentro de la misma plataforma en corto plazo, y efectuará las adecuaciones que considere pertinentes.

Los alumnos deberán desarrollar Tareas en el Aula Virtual, que consistirán en realizar las mismas y subir un archivo. Serán tareas individuales con fecha de vencimiento, tras lo cual se procederá a la calificación numérica en línea, agregando los comentarios pertinentes y si fuera necesario enviando un archivo con las correcciones por correo electrónico al alumno en un plazo perentorio. Las tareas serán evaluadas por los integrantes de cátedra.

Las actividades de Formación Práctica se concretarán mediante el uso de videos de procesos productivos que serán dispuestos en el Aula Virtual., y que contando con información complementaria permitirán resolver situaciones

Todas las devoluciones se realizarán mediante el Aula Virtual, tomando debido registro de los alumnos participantes de las distintas actividades asincrónicas. Los registros de participación de los alumnos en las actividades, sean éstas sincrónicas o asincrónicas, se incorporarán a los registros de asistencia de las clases presenciales desarrolladas.

Dependiendo el grado de asimilación de aprendizaje que tengan los alumnos ante los nuevos temas se irán coordinando actividades asincrónicas a las sincrónicas. Si bien no es posible definir un cronograma de actividades como lo solicita la reglamentación, todas las actividades con sus fechas de vencimiento son expuestas en el Calendario dentro del Aula Virtual. Fijándose que los vencimientos para las entregas sean los días martes a la 23:55hs, coincidente con el inicio de nuevo tema teórico, lo que permite definir un calendario de actividades con una proyección de dos semanas.

Extensión de calendario de dictado:

Indicar si entiende necesario extender el calendario de dictado de la asignatura. Expresar fecha de finalización solicitada.

El calendario de dictado se solicita ser extendido, en principio hasta el 15 de agosto de 2020, en virtud de respetar los tiempos de los alumnos para realizar las actividades. Se continuará su dictado bajo la modalidad virtual.

Sistema de evaluación y requisitos para el cursado de la asignatura:

Describir las instancias de evaluación parcial y recuperatorias, número, metodología y recursos a utilizar, criterios de evaluación y rendimiento solicitado. Otras actividades e instancias requeridas para el cursado de la asignatura. Asimismo, deberá indicarse, en caso de programas con requisito de asistencia, que el mismo es dejado sin efecto o es reemplazado por otra/s exigencia/s para el cursado de la materia, debiéndose detallar las mismas.

Las evaluaciones serían dos parciales con sus respectivos recuperatorios y una instancia de recuperatorio final (para uno de los dos parciales), tal como estaba previsto en las normas de cátedra vigentes en el dictado presencial.

Por las circunstancias que atravesamos a causa del aislamiento obligatorio que nos impiden cumplir con el cronograma normal de evaluaciones parciales, y suponiendo que dicho aislamiento pudiera ser flexibilizado luego del período invernal, los alumnos deberán aprobar dos parciales prácticos con la posibilidad de recuperación de cada uno de ellos.

Para la aprobación de los parciales se exige el setenta por ciento (70%) de las respuestas correctas. Se otorga la posibilidad de un examen recuperatorio final por uno de los dos parciales.

Según el cronograma preestablecido, el primer parcial debería ser tomado el próximo 05 de mayo. La situación de aislamiento ha ocasionado cambios y se propone posponer su realización para el día 22 Mayo de 2020 y su recuperatorio el día 15 de junio de 2020. Las instancias evaluadoras mediante parciales en forma virtual solo serán posibles si existen instrumentos y herramientas que permitan asegurar la individualidad y la identidad del estudiante que rinda los exámenes. Esto posibilitará a la cátedra explorar las distintas opciones que ofrece la plataforma Moodle, a los efectos de poder garantizar los protocolos de seguridad que garanticen la individualidad de su corrección. Deberá tenerse en cuenta la posibilidad de conexión que tengan los estudiantes.

Las fechas previstas para segundo parcial es 26 de junio de 2020.

El Recuperatorio segundo parcial y recuperatorio final se tomarán durante la primera quincena el mes de agosto, teniendo en cuenta la vigencia del Receso Invernal.

Dadas las circunstancias, de modificarse las condiciones, estas última instancias serían presenciales y siguiendo los protocolos de seguridad sanitaria que la autoridad competente considere necesarias en el momento de realizar la actividad docente en nuestro lugar habitual de trabajo.

Aprobación de la asignatura, mediante promoción sin examen final:

Describir otras actividades e instancias requeridas para la promoción de la asignatura, número, metodología y recursos a utilizar, criterios de evaluación y rendimiento solicitado.

Esta materia no considera promoción sin examen final.

ANEXO V DEL DESPACHO

“ADECUACION NORMAS DE CATEDRA FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID 19”

**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: POLITICA Y ADMINISTRACION
TRIBUTARIA**

Código: 5.3.1.1

Área: ADMINISTRACION

Sede/Delegación: COMODORO RIVADAVIA

Ciclo del Plan: ESPECIFICO

Carrera/s: LICENCIATURA EN ADMINISTRACION Prof. Resp.: RICARDO MERCADO



Dictado:

Cronograma de interacciones sincrónicas y asincrónicas, mecanismos y recursos utilizados para ello. Material audiovisual a producir, mecanismos de devolución de actividades realizadas por los alumnos,

mecanismos que se utilizarán para la guía y seguimiento autónomos de su actuación académica por parte de los alumnos (qué, cuándo, cómo, debe leer, estudiar, elaborar, presentar, etc.), recursos a utilizar como repositorio de materiales, en particular los audiovisuales).

Durante la permanencia del aislamiento social preventivo y obligatorio y hasta tanto las autoridades competentes no dispensen otra modalidad que permitan desarrollos de clases dentro de parámetros de seguridad mínimos, el dictado de la materia se abordará con el refuerzo de recursos ya en uso, como así de otros que a continuación se detallan:

Uso de Aula Virtual (Plataforma Moodle de la FCE) con empleo de la mayor cantidad de recursos que allí se disponen: Archivos de normas legales, notas de doctrina, demás aportes bibliográficos, jurisprudencia administrativa y judicial; puntualizados en los contenidos del programa de la materia. Asimismo, las devoluciones realizadas por los docentes con orientaciones de mejoras y disposición de soluciones a fin de producir retroalimentación de esas tareas.

Incorporación de interacciones asincrónicas como videos grabados con voz e imagen con desarrollos de contenidos teórico prácticos y explicativos apoyados en Power Point descriptivos del material que en lo habitual se exponen en actividades áulicas. Para los videos se utiliza Screencast o Mastic recomendado, entre otros, por la asistencia técnica de la Facultad.

Foros de consulta permanente, debate y opiniones de alumnos cursantes y docentes. Los docentes en forma asincrónica revisan diariamente las consultas y las intervenciones del grupo de estudiantes. La comunicación se da sin necesidad de que nos encontremos usando la plataforma de manera simultánea.

Chats por aula virtual para atención de alumnos grupal o particularizada según la intensidad o individualidad de la consulta. También se utiliza como otro medio de comunicación masivo de la cátedra.

Uso del Facebook para alumnos cursantes y docentes. Se utiliza como modalidad de comunicación inmediata para avisos relativos a la cátedra, sobre clases, consultas o para advertir inconvenientes en la comunicación por otros medios.

Interacción sincrónica a través de la plataforma Jitsi/Zoom principalmente para el desarrollo de clases prácticas y de consulta u otros temas que surjan de las necesidades inherentes al desarrollo de la materia, tanto para los alumnos como para los docentes. Asimismo se utiliza esta herramienta para observaciones respecto al seguimiento de los alumnos.

Guía de Seguimiento y devoluciones. Revisión de trabajos prácticos con devolución de docentes mediante intervenciones en aula virtual. Utilización de encuestas de seguimientos de clases y dificultades de los alumnos para acceso a las clases. Se propondrán medios alternativos a quienes manifiesten en forma fehaciente dificultades para el seguimiento normal de las clases y sus desempeños teórico prácticos.

#Cuestionarios de Autoevaluación: Recurso a través del cual los alumnos pueden evaluar sus conocimientos y el docente estar atentos a los comentarios que puedan surgir en base a la temática que se desarrolla.(medio utilizado Aula Virtual)

Tareas de Autoevaluación: Recurso dispuesto en aula virtual para que el alumno pueda acceder a esta instancia de realización y entrega de trabajos en los tiempos asignados.

Actividades de formación práctica: Las actividades se concentrarán a través del foro dispuesto en el Aula Virtual. Se plantean cuestiones de debate que permitan construir conocimientos, solicitando a los estudiantes que identifiquen situaciones en que los contenidos curriculares y las competencias cuyos conocimientos que se van adquiriendo sean utilizados, realizando profundización de conceptos, principios y aplicación de la legislación tributaria.

Se mantiene los días y horarios de clases conforme lo eran en la presencialidad, días martes de 20.00hs. a 22:00hs , jueves 20:00hs a 23:00hs , viernes 19:00 a 21:00 hs y disposición días sábados de 9.00hs a 12.00hs pudiendo acordar con los alumnos otros días y horarios para clases de consultas, reforzar temas, evaluaciones, etc.

Se mantiene el cronograma de dictado de los temas según el programa vigente de la materia.

Extensión de calendario de dictado:

Indicar si entiende necesario extender el calendario de dictado de la asignatura. Expresar fecha de finalización solicitada.

Siendo una materia de dictado cuatrimestral, en el marco emergencial en el que estamos desarrollando las clases, resulta necesario considerar la extensión del calendario, proponiendo que el mismo sea hasta el 31 de agosto para el desarrollo de los temas propuestos en el programa de la materia. El dictado continuara bajo la virtualidad con las modalidades explicitadas.

Sistema de evaluación y requisitos para el cursado de la asignatura:

Describir las instancias de evaluación parcial y recuperatorias, número, metodología y recursos a utilizar, criterios de evaluación y rendimiento solicitado. Otras actividades e instancias requeridas para el cursado de la asignatura. Asimismo, deberá indicarse, en caso de programas con requisito de asistencia, que el mismo es dejado sin efecto o es reemplazado por otra/s exigencia/s para el cursado de la materia, debiéndose detallar las mismas.

Para obtener el cursado de la materia, los alumnos deberán aprobar dos exámenes parciales o sus respectivos recuperatorios y eventualmente un recuperatorio final sobre una de las instancias parciales o su recuperatorio, que hubiere desaprobado.

En cualquiera de las instancias se requerirá una calificación mínima del 70% conceptual sobre el total del puntaje asignado.

De persistir la no presencialidad en virtud del aislamiento social preventivo y obligatorio, las instancias parciales y sus recuperatorios, se desarrollaran mediante el uso de herramientas multimediales, habilitando las plataformas virtuales necesarias a fin de distribuir la cantidad de alumnos, en pos de minimizar los potenciales inconvenientes de conexión.

Cada estudiante que acceda a rendir examen parcial en el contexto mencionado, deberá contar con los recursos necesarios: conectividad que le permita acceder a la plataforma virtual, computador con excel o similar que le permita resolver la evaluación. Asimismo, el alumno deberá permanecer visualizado en la plataforma con cámara abierta, condición excluyente para rendir la evaluación.

La instancia evaluadora tendrá horario de inicio y finalización. A la hora prevista para su finalización no se admitirán entregas de parciales que no cumplan las modalidades que se prevean para su entrega.

Las instancias evaluadoras deberán ser subidas por el alumno al Aula Virtual a fin de garantizar la presentación de las mismas.

Se dispondrá de los medios necesarios para que esta instancia evaluadora sea grabada

Aprobación de la asignatura, mediante promoción sin examen final:

Describir otras actividades e instancias requeridas para la promoción de la asignatura, número, metodología y recursos a utilizar, criterios de evaluación y rendimiento solicitado.

Esta materia no considera promoción sin examen final

Cr. Ricardo J. Mercado
Profesor Adjunto
Política y Administración Tributaria

ANEXO VI AL DESPACHO
“ADECUACION NORMAS DE CATEDRA
FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID 19”

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: PATRIMONIO TURISTICO II



Código: 4.7.4

Área: Humanidades

Sede/Delegación: Esquel

Ciclo del Plan: Específico

Carrera/s: Lic en Adm de Emp Turísticas

Prof. Resp.: Claudia Tabares

Dictado:

Cronograma de interacciones sincrónicas y asincrónicas, mecanismos y recursos utilizados para ello. Material audiovisual a producir, mecanismos de devolución de actividades realizadas por los alumnos, mecanismos que se utilizarán para la guía y seguimiento autónomos de su actuación académica por parte de los alumnos (qué, cuándo, cómo, debe leer, estudiar, elaborar, presentar, etc.), recursos a utilizar como repositorio de materiales, en particular los audiovisuales).

Se mantienen los días de clases del dictado presencial, solo se ha cambiado los martes por lunes porque a una alumna se le superponía con otra materia, y ya que no dependemos del espacio físico del aula damos los martes. De todas maneras, las clases han pasado a ser todas asincrónicas por la mala conectividad mía y de los alumnos (después de haber probado con Zoom y Jitsi se ha considerado ésta opción como la mejor opción acordada con los alumnos) , se respetan los días de la cursada para subir el material al aula

Los links de las clases grabadas se suben al Aula Virtual y al grupo de whatsapp de la cátedra; la bibliografía también está subida al Aula

La forma de consulta es a través del chat de whatsapp. Lo que más se ha perdido es la interacción espontánea con los alumnos, si bien se proponen foros éstos no son obligatorios y no siempre se logra la participación del alumno. Se intentó un encuentro virtual para hablar sobre un tema pero solo un alumno se animó con el micrófono, otra opinó algo en el chat pero con Jitsi no se puede ver el chat mientras se proyecta la imagen así que ese punto queda para esta cátedra como la mayor debilidad al “migrar a la virtualidad”

Extensión de calendario de dictado:

Indicar si entiende necesario extender el calendario de dictado de la asignatura. Expresar fecha de finalización solicitada.

La cátedra tiene solo 4 alumnos por lo que es muy fácil organizar y mantener el contacto para avanzar con los temas, sin embargo, por ser una asignatura correspondiente al 4to año se considera de mucha importancia que el alumno pueda realizar las prácticas profesionales que se tenía prevista para la promoción. El calendario de dictado se está realizando con normalidad, todos los temas, así como las instancias de evaluación previstas se darán durante el cuatrimestre. Lo que se dejará para el 2do cuatrimestre es la parte práctica del TP integrador con el que se promociona la asignatura, se justifica esta decisión en que los alumnos ya han realizado su primera instancia de evaluación con un trabajo práctico aplicado a un caso de estudio y relevamiento de información secundaria. En el resultado se pudo observar que al momento de proponer la gestión cultural de la dimensión física (estudio estación de la Trochita) se notó la falta de relevamiento in situ para las propuestas.

Patrimonio Turístico II no tiene correlativa en el 2do cuatrimestre por lo que al alumno no le genera demora en ninguna cursada que haya proyectado para esa parte del año

La práctica profesional es una salida de campo a Piedra Parada que se estima como fecha sugerida los primeros días de noviembre, los alumnos harán todo el relevamiento durante este cuatrimestre por lo que solo les quedará para el segundo la organización de la salida de acuerdo a lo que programaron.

Por esta razón se pide extensión del cursado hasta el 15 de noviembre.

Sistema de evaluación y requisitos para el cursado de la asignatura:

Describir las instancias de evaluación parcial y recuperatorias, número, metodología y recursos a utilizar, criterios de evaluación y rendimiento solicitado. Otras actividades e instancias requeridas para el cursado de la asignatura. Asimismo, deberá indicarse, en caso de programas con requisito de asistencia, que el mismo es dejado sin efecto o es reemplazado por otra/s exigencia/s para el cursado de la materia, debiéndose detallar las mismas.

Los sistemas de evaluación siguen de acuerdo al Programa de estudios, 2 parciales y 2 trabajos prácticos para quedar como regular; solo queda para el trabajo práctico integrador se hará en noviembre cuando estén las condiciones para hacer una salida de campo. En caso que haya algún impedimento por restricciones sanitarias hasta la fecha indicada en el segundo cuatrimestre, se les pedirá a los alumnos una defensa del Trabajo Práctico con un sistema de simulacro

Se respetan las instancias de evaluación y devaluación igual que siempre (devolución on line) y se suma la opción del chat y aula virtual para dudas y consultas

La fecha del 1er TP fue 8 de abril, 1er parcial 28 de abril cada uno con sus respectivas instancias de recuperatorios

Tanto el parcial como el tp han sido en base a la aplicación del conocimiento en resoluciones de temas (casos de estudios, simulacros). La asignatura no tiene exigencia de asistencia en modo presencial ni virtual

Aprobación de la asignatura, mediante promoción sin examen final:

Describir otras actividades e instancias requeridas para la promoción de la asignatura, número, metodología y recursos a utilizar, criterios de evaluación y rendimiento solicitado.

Se ha indicado en los puntos anteriores como se hará el cambio de la promoción de la asignatura

Sometido a votación el Despacho resulta:

Por la afirmativa: De Cunto, López, Blanchod, Bogoni, Casado, Kresteff, Cabanas, Suarez, García, Cuadra, Gonzalez, Tejeda.

Por la negativa: Egües y Escamilla Vazquez.

Resultado: Aprobado por Mayoría.

Siendo las 12:43 se da por finalizada la sesión.